



## CONVOCATORIA BECAS ESPECIALES AGOSTO – DICIEMBRE 2018

CON BASE A LOS LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS ESPECIALES, SE EMITE LA PRESENTE CONVOCATORIA, A FIN DE PROPICIAR QUE ESTUDIANTES EN SITUACIÓN ECONÓMICA ADVERSA, CUENTEN CON ESTE APOYO COMO IMPULSO PARA QUE INGRESEN, PERMANEZCAN O CONCLUYAN CON SUS ESTUDIOS Y LOGREN TERMINAR UNA CARRERA PROFESIONAL, DIRIGIDO A ESTUDIANTES QUE PRESENTAN YA SEA UNA NECESIDAD POR VULNERABILIDAD, QUE CUENTAN CON UNA TRAYECTORIA DESTACADA O QUE REALIZAN ACCIONES DE COMPROMISO SOCIAL EN DIVERSOS TEMAS.

### Beneficiarios.-

- Los interesados en obtener una beca deberán estar inscritos en un programa presencial o a distancia de licenciatura que ofrece el ITESI, realizando un proceso de selección y estudios socioeconómicos pertinentes para el otorgamiento de beca en condición especial.
- Para los becarios del ciclo escolar en curso no deberán tener adeudos de ningún tipo con ITESI (económico, documentos, materiales, entre otros).

**Características de las becas.-** Las becas para estudiantes en condiciones especiales aplicarán en cuanto al costo de reinscripción del programa de estudios elegido, presupuesto limitado a un total de **15** apoyos.

**Requisitos de elegibilidad.-** Para solicitar una beca especial, el estudiante deberá estar inscrito en el semestre actual.

**Criterios de selección.-** Los aspirantes que cumplen con el requisito anterior serán seleccionados prioritariamente en función a los siguientes criterios:

- A) Estudiantes en situación de Orfandad en periodo de solicitud; mismos que deberá presentar evidencia de la situación, con situación económica adversa.
- B) Estudiantes en condición médica adversa (Con Dictamen Médico), con situación económica adversa.
- C) Estudiantes que sean madres y/o padres solteros o embarazadas (presentar copia del Acta de nacimiento de los hijos y/o certificado médico que avale el estado de gestación ), con situación económica adversa.
- D) Estudiantes que provengan de un hogar cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos percápita (por persona), con situación económica adversa.

### Los becarios tendrán derecho a:

Recibir por parte del comité de becas, la notificación de la asignación de la beca.

### Los becarios estarán obligados a:

- 1.- Asistir con regularidad a clases.
- 2.- Observar buena conducta fuera y dentro del ITESI y mantener un buen desempeño académico (no reprobado materias del semestre que recibió el apoyo).
- 3.- Obtener un promedio igual o superior a 80
- 4.- El estudiante deberá realizar actividades de apoyo al Instituto Tecnológico Superior de Irapuato, adicionales al Servicio Social (100 horas por semestre).

*Esta beca no es compatible con cualquier beca institucional tales como: (Especiales, Ciencias Básicas, Alimenticia, Act. Culturales y Deportivas, Grupo de Alto rendimiento académico)*

**Serán causas de cancelación de las becas:**

- 1.- Proporcionar datos falsos o alterar la documentación que hubiese adjuntado a su solicitud.
- 2.- Incumplir en cualquiera de sus obligaciones (mencionadas anteriormente)
- 3.- Baja temporal, definitiva o deserción del plantel.
- 4.- Las que contempla el Reglamento de Estudiantes.

**Solicitudes.-** Los aspirantes deberán llenar la solicitud en el departamento de becas y realizar estudio socioeconómico en el departamento de Tutorías.

**Documentos a solicitar:**

1. Carta de motivos firmada por el estudiante
2. Carta postulación de tutor (emitir el VoBo para solicitud de Beca alimenticia)
3. Comprobante de domicilio reciente (máximo del mes inmediato anterior a la fecha en que se solicita el apoyo)
4. Comprobante de ingresos
5. 5 fotografías de tu casa, una de las fotos deberá ser de la fachada
6. Acta de nacimiento de los hijos en caso de ser madres y/o padres solteros
7. Certificado médico para estudiantes embarazadas
8. Constancia de calificaciones del semestre anterior cursado

**Fecha de recepción de solicitudes:** Del 04 de Junio al 15 de Junio de 2018, en horario de 10:00 a 13:00 horas, en el departamento de becas (Edif. H, Planta alta) con la Lic. Ana Rocio Sandoval Hernández, no se aceptaran expedientes incompletos y/o fuera de las fechas establecidas.

**Publicación de resultados.-** La asignación de las becas será notificada mediante la publicación de la lista de beneficiados en la página Institucional el Lunes 02 de Julio de 2018.

Las situaciones no previstas en estos lineamientos, serán regulados por el comité de becas del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato.

**ATENTAMENTE**

"Excelencia en Educación Tecnológica"  
"Espíritu de Excelencia en Desarrollo Tecnológico"



M. EN F. JOSÉ RICARDO NARVAEZ RAMÍREZ  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR  
DE IRAPUATO  
DIRECCIÓN GENERAL

*Esta beca no es compatible con cualquier beca institucional tales como: (Especiales, Ciencias Básicas, Alimenticia, Act. Culturales y Deportivas, Grupo de Alto rendimiento académico)*